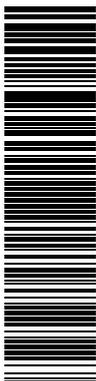


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-6-2024 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYLYF-F6RU7-WXJ11 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 14:04:18 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 04/07/2024 18:34	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 08:44



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6.- Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

6.5(121/24) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un plan de choque veraniego para la zona centro dirigido al mantenimiento y adecentamiento especial del casco antiguo.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de junio de 2024, nº de anotación 15406, cuyo texto es el siguiente:

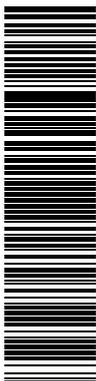
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este mes de junio de 2024 hemos recibido numerosos mensajes, correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas de vecinos de la Zona Centro de la ciudad es la que nos han solicitado que se someta a la consideración de este pleno una propuesta de Mantenimiento y Adecentamiento de este barrio, debido a la degradación que está sufriendo, agravada además durante el verano.

Uno de los vecinos, que no solo habla en nombre propio sino que recoge un sentir general de este barrio, sugiere que la “almendra” de la zona centro, que él denomina “La Ratonera”, El Bronx de Majadahonda u otras zonas abandonadas que están fuera del alcance de la Gran Vía o de las terrazas de turno, con el consiguiente postureo para redes sociales, presumiendo de lo bien que se vive, sería motivo de un estudio de evaluación de Impacto Ambiental “por el tráfico, y más desde el potencial flujo de visitantes del Mercadillo”. Los vecinos se quejan de ruidos y coches muy por encima de la velocidad permitida que les impiden descansar y sobre todo en verano al tener las ventanas abiertas al no tener aire acondicionado. A esto se añaden “los borrachos y el ruido de las terrazas, sin respetar la más mínima ley del civismo ... En fin, digno de un episodio de “Mi cámara y yo” que evidencia cómo se está devaluando la calidad de vida de este municipio”. Y concluye: “No saben los problemas de ruido, alcohol, suciedad, abandono o por ejemplo que aquí al cruzar un paso de cebra te juegas la vida. O por ejemplo los excesos de velocidad de determinadas zonas (¿alguien ha paseado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3120545.LYLYF-F6RU7-WXJ11.02AD087C5424DEE2B86244AACDB42E19160FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-6-2024 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYLYF-F6RU7-WXJ11 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 14:04:18 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 14:30 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 04/07/2024 18:34	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 08:44



por la zona de la comisaría de Policía Local a la velocidad que pasan los coches?), adjuntando unas fotografías “de los que son ya mis 45 años en este municipio”.

Otro vecino que suscribe una solicitud en su propio nombre coincide con otros residentes y escribe sobre la situación de lo que denomina “parterres de la Gran Vía” y señala: “Todos los días, como es muy natural, pasamos o atravesamos, majariegos y visitantes, la Gran Vía para las necesidades caseras, tomar un cafetito o simplemente pasear. Y, poco a poco, he visto cómo se ha deteriorado la misma, en cuanto a los parterres de plantas y flores se refiere. Tiempo atrás, los mencionados parterres estaban floridos y alegraban los paseos con solo su vista. Ahora éstos han ido decayendo hasta la actualidad, que son un asco, una verdadera porquería, un desastre sin cuidar, sin plantas o muy crecidas las que existen, y sin apenas flores”. Este vecino agradece que el Ayuntamiento limpie la Gran Vía con agua por la mañana temprano, lo cual le parece formidable, pero solicita que los maceteros y laterales también tengan plantas y flores que gocen de mantenimiento. También adjunta fotografías.

Por último, una vecina que acompaña su petición con la de otras residentes lamenta el deterioro del Bulevar Cervantes y adjunta imágenes y vídeos del actual estado de la Plaza Pizarro de Majadahonda. “Llevamos 7 años luchando con la administración del ayuntamiento poniendo las diferentes quejas y escritos y no hacen nada. Esperamos su ayuda con difusión para que se pueda solucionar cuanto antes la enorme plaga de ratas e insectos que existe, el abandono de las zonas ajardinadas, y la inexistente limpieza que tienen las zonas verdes, donde el servicio de limpieza nos dice, no sabiendo si es verdad, que ellos no pueden limpiar esas zonas, que lo deben hacer los jardineros, y los jardineros dicen que debe hacerlo el servicio de limpieza. Lo mismo pasa en el ayuntamiento, cada departamento echa la culpa al de enfrente. Durante todos estos años hemos tenido reuniones con concejales, alcald@s, con el defensor del pueblo de la Comunidad de Madrid, sanidad, ... y nadie hace nada. La contestación del escrito del Ayuntamiento al Defensor del Pueblo es de que en dicha plaza prácticamente no existen ya esos problemas. Adjuntamos imágenes y tenemos vídeos del estado actual. Sabiendo que está publicado que el ayuntamiento se gastó más de 2 millones de euros en la rehabilitación de parques infantiles nuevos, aquí en el centro ni limpian, ni pintan ni arreglan el pequeño parque infantil que existe”.

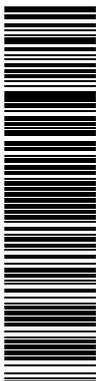
[Figuran 11 imágenes]

PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACIÓN

- 1.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda proceda a la elaboración de un “Plan de Choque” de carácter especial y basado en medidas adicionales de limpieza, mantenimiento medioambiental y control de ruidos y tráfico, sobre

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3120545.LYLYF-F6RU7-WXJ11.02AD087C5424DEE2B2B6244AACDB24E10160FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-6-2024 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYLYF-F6RU7-WXJ11 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 14:04:18 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 04/07/2024 18:34	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 08:44



todo nocturnos, para toda la Zona Centro de Majadahonda, que mejore la calidad de vida de sus vecinos y ayude a soportar mejor las altas temperaturas con un adecentamiento del entorno.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 20 de junio de 2024.
- **ENMIENDA TRANSACCIONAL del Grupo Municipal Socialista**, que ha tenido entrada en el Registro General el 25 de junio de 2024, nº anotación 15968, cuyo texto es el siguiente:

“En relación a la citada moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda para el Pleno del 27 de junio de 2024, solicitamos la incorporación del siguiente punto a la parte propositiva:

Que el equipo de gobierno incluya de forma prioritaria en el Plan de Inversiones una partida presupuestaria para la modernización y transformación de la zona centro activando un plan integral que también contemple:

- *La rehabilitación de edificios antiguos e instalación de ascensores externos.*
- *La mejora de la seguridad con mayor presencia policial y la activación de la policía de proximidad (policía de barrio).*
- *La mejora de la movilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.”*

- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Vox Majadahonda**, que ha tenido entrada en el Registro General el 25 de junio de 2024, nº de anotación 15977, cuyo texto es el siguiente:

“ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un plan de choque veraniego para la zona centro dirigido al mantenimiento y adecentamiento especial del casco antiguo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3120545.LYLYF-F6RU7-WXJ11.02AD087C5424DEE2B2BB6244AACDB42E19160FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 05.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-6-2024 PUNTO 6.5	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LYLYF-F6RU7-WXJ11 Fecha de emisión: 26 de Julio de 2024 a las 14:04:18 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 14:30 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 04/07/2024 18:34	ESTADO FIRMADO 05/07/2024 08:44



- *Enmienda de sustitución del punto de acuerdo por los dos siguientes:*
- *Que el Ayuntamiento de Majadahonda elabore e implante un plan especial de limpieza, mantenimiento de la ciudad, control de ruidos y tráfico durante los meses de verano en todo el municipio.*
 - *Que el Ayuntamiento de Majadahonda elabore un plan de reforma integral para la zona centro de la ciudad.”*

.../...

Sometida esta moción a votación, con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Socialista y Vox Majadahonda y aceptadas por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA